

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato del EXPEDIENTE PA SUM 17/028 cuyo objeto es : SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INSULINA Y CESIÓN DE EQUIPOS DE INFUSIÓN

Mediante resolución del órgano de contratación de 25 de octubre de 2017 se inició el expediente de contratación de SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INSULINA Y CESIÓN DE EQUIPOS DE INFUSIÓN CONTINUA. Con fecha 26 de octubre de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto Pluralidad de Criterios para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 4 de octubre de 2014 la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCP), solicitada información a los licitadores que han presentado ofertas con valores anormales o desproporcionados y emitidos los oportunos informes técnicos, según lo previsto en el artículo 152 TRLCP, formulada propuesta por la Mesa de contratación en fecha de 4 de octubre de 2014 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVE

Adjudicar por procedimiento abierto, el contrato para el suministro de: SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INSULINA Y CESIÓN DE EQUIPOS DE INFUSIÓN CONTINUA, a los siguientes licitadores

Adjudicatario: MEDTRONIC IBERICA S.A. A28389484

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
1	239.700,00 €	23.970,00 €	263.670,00 €
Total Adj	239.700,00 €	23.970,00 €	263.670,00 €

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
Año 2018:	107.487,91 €
Año 2019:	131.293,95 €
Año 2020:	24.888,14 €

Adjudicatario: ROCHE DIABETES CARE SPAIN, S.L B66428632

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
2	263.340,00 €	26.334,00 €	289.674,00 €
Total Adj	263.340,00 €	26.334,00 €	289.674,00 €

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
Año 2018:	118.088,72 €
Año 2019:	144.242,59 €
Año 2020:	27.342,69 €

Motivación de la adjudicación.- Valoradas las ofertas según los criterios de valoración indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las puntuaciones obtenidas son:

Lote	Descripción de lote	Empresa Licitadora	Tipo de oferta	Calidad Técnica	Criterio Precio	TOTAL
1	KIT DE BOMBAS DE INSULINA CONTINUA	MEDTRONIC IBERICA S.A.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00
2	KIT DE BOMBAS DE INSULINA CÁNULA	ROCHE DIABETES CARE SPAIN, S.L	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato del EXPEDIENTE PA SUM 17/028 cuyo objeto es : SUMINISTRO MATERIAL FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INSULINA Y CESIÓN DE EQUIPOS DE INFUSIÓN

Número de ofertas presentadas:

Nº Lote	Nº Licitadores
1	1
2	1

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 5 días naturales contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del **TRLRSP**: artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fuenlabrada a 8 de febrero de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Carlos Mur de Vju Bernad


Hospital Universitario
de Fuenlabrada
SaludMadrid
Comunidad de Madrid
DIRECCION GERENCIA